

ACTA III DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO PROFESIONAL Y ASISTENCIA TÉCNICA SEGUROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente núm.: CONTR 2023 000013965

En Sevilla, a 24 de febrero de 2023, siendo las 12:00 horas.

Asistentes:

En calidad de Presidente, Ignacio Sánchez Palazón, Director de Unidad Económica y Administración.

En calidad de Vocales:

- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.
- Antonio Angulo Ortiz, Jefe de Área Control Interno
- Alicia Gallardo Rivera, Jefa del Área de Servicios Generales
- Juan José Borrero Mora, Técnico del Área de Servicios Generales

En calidad de Secretaria, Ana Belén Rodríguez Rodríguez, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación.

Se constituye la mesa III de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio la Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de Servicio de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica seguros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se procede a dar lectura del Informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor, de las Memorias Técnicas de ejecución del servicio aportadas por los licitadores en el Sobre nº 2, conforme lo establecido en el Anexo X, estableciéndose como aspectos evaluables con un máximo de 42 puntos:

1. Elaboración del plan de seguros con base en la evaluación de riesgos y el informe-diagnóstico de las pólizas existentes: hasta **10** puntos
2. Asesoramiento para la elaboración de pliegos en los expedientes de licitación destinados a la contratación de las pólizas de seguros: hasta **10** puntos
3. Diseño del sistema y procedimiento operativo para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros: hasta **22** puntos.

Los 22 puntos se repartirán atendiendo a los siguientes sub-criterios de valoración:

- a) Sistema y procedimiento operativo: hasta **5** puntos.
- b) Plazos de comunicación de siniestros a la entidad aseguradora y/o consorcio y acuse de recibo a la Agencia: hasta **5** puntos.
- c) Información actualizada de siniestros abiertos: hasta 5 puntos.
- d) Emisión de informes de siniestralidad (al menos, trimestral): hasta 4 puntos.

Estadio la Cartuja, Puerta 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicce@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	01/03/2023	PÁGINA 1/5
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZBV4RSM4BPQ98WSA6B2FPTW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



e) Aplicación informática especialmente destinada a una mayor agilidad en la gestión de las reclamaciones y siniestros, conocimiento en tiempo real de la situación de cada siniestro y la información relevante del mismo: hasta **3** puntos.

Asimismo, se recoge como criterio evaluable en función de juicio de valor la aportación de un plan de formación para el personal al servicio de la Agencia, aportándose en documento independiente a la memoria técnica, con una puntuación máxima de 6 puntos.

Conforme dichos criterios, se procede a la valoración de las Memorias Técnicas y Planes de Formación aportados por las Entidades Licitadoras:

- 1. AON GIL Y CARVAJAL SAU CORREDURIA DE SEGUROS**, con CIF A28109247, que presenta documentación bajo el nombre de AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. revisada la documentación obtiene un total de 39 puntos:
 - Memoria Técnica: Obtiene 36 puntos, valorados de la siguiente manera:
 - Plan de Seguros, evaluación de riesgos e informe-diagnóstico de las pólizas existentes, propuesta de mejoras: 9 puntos
 - Asesoramiento en elaboración de pliegos: 9 puntos
 - Diseño y procedimiento tramitación siniestros: 18 puntos, de los que:
 - Sistema y procedimiento operativo: 5 puntos
 - Plazos de comunicación de siniestros aseguradora-agencia: 3 puntos
 - Información actualizada siniestros abiertos: 3 puntos
 - Emisión informes siniestralidad (al menos trimestral): 4 puntos
 - Aplicación informática: 3 puntos
 - Plan Formación personal AAICC: 3 puntos
- 2. MARSH SA MEDIADORES DE SEGUROS**, con CIF A81332322, revisada la documentación obtiene un total de 47 puntos:
 - Memoria Técnica: Obtiene 41 puntos, valorados de la siguiente manera:
 - Plan de Seguros, evaluación de riesgos e informe-diagnóstico de las pólizas existentes, propuesta de mejoras: 9 puntos
 - Asesoramiento en elaboración de pliegos: 10 puntos
 - Diseño y procedimiento tramitación siniestros: 22 puntos, de los que:
 - Sistema y procedimiento operativo: 5 puntos
 - Plazos de comunicación de siniestros aseguradora-agencia: 5 puntos
 - Información actualizada siniestros abiertos: 5 puntos
 - Emisión informes siniestralidad (al menos trimestral): 4 puntos
 - Aplicación informática: 3 puntos
 - Plan Formación personal AAICC: 6 puntos
- 3. GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS SA**, con CIF A14289128, revisada la documentación obtiene un total de 40 puntos:
 - Memoria Técnica: Obtiene 36 puntos, valorados de la siguiente manera:
 - Plan de Seguros, evaluación de riesgos e informe-diagnóstico de las pólizas existentes, propuesta de mejoras: 9 puntos
 - Asesoramiento en elaboración de pliegos: 9 puntos

FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	01/03/2023	PÁGINA 2/5
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZBV4RSM4BPQ98WSA6B2FPTW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Diseño y procedimiento tramitación siniestros: 18 puntos, de los que:
 - Sistema y procedimiento operativo: 5 puntos
 - Plazos de comunicación de siniestros aseguradora-agencia: 3 puntos
 - Información actualizada siniestros abiertos: 3 puntos
 - Emisión informes siniestralidad (al menos trimestral): 4 puntos
 - Aplicación informática: 3 puntos
 - Plan Formación personal AAICC: 4 puntos
4. HOWDEN IBERIA SA, con CIF A82473349, revisada la documentación obtiene un total de 39 puntos:
- Memoria Técnica: Obtiene 35 puntos, valorados de la siguiente manera:
 - Plan de Seguros, evaluación de riesgos e informe-diagnóstico de las pólizas existentes, propuesta de mejoras: 9 puntos
 - Asesoramiento en elaboración de pliegos: 7 puntos
 - Diseño y procedimiento tramitación siniestros: 19 puntos, de los que:
 - Sistema y procedimiento operativo: 5 puntos
 - Plazos de comunicación de siniestros aseguradora-agencia: 3 puntos
 - Información actualizada siniestros abiertos: 4 puntos
 - Emisión informes siniestralidad (al menos trimestral): 4 puntos
 - Aplicación informática: 3 puntos
 - Plan Formación personal AAICC: 4 puntos

La puntuación total obtenida por las entidades, una vez valorados los criterios ponderables mediante un juicio de valor y los criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	01/03/2023	PÁGINA 3/5
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZBV4RSM4BPQ98WSA6B2FPTW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LICITADORES		AÓN GIL Y CARVAJAL	MARSH	GRUPO PACC	HOWDEN IBERIA	
A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR						
ID	CONCEPTO	PUNTOS MÁX	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	PUNTOS OFERTA	
A1	MEMORIA TÉCNICA	42	36	41	36	35
	A1.1 Plan de Seguros,	10	9	9	9	9
	A1.2 Asesoramiento en elaboración de pliegos	10	9	10	9	7
	A1.3 Diseño y procedimiento tramitación siniestros	22	18	22	18	19
	a. Sistema y procedimiento operativo	5	5	5	5	5
	b. Plazos de comunicación de siniestros aseguradora-agencia	5	3	5	3	3
	c. Información actualizada siniestros abiertos	5	3	5	3	4
	d. Emisión informes siniestralidad (al menos trimestral)	4	4	4	4	4
	e. Aplicación informática	3	3	3	3	3
A2	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	6	3	6	4	4
TOTAL A) = A1+A2		48	39	47	40	39

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº 3 relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas constatándose que las 4 entidades licitadoras oferta propuesta de comisión del 7%, quedando dentro de los porcentajes admisibles, por lo que se entiende que todos los licitadores obtienen una puntuación máxima de 52 puntos siendo el resultado final de la valoración el siguiente:

1. AON GIL Y CARVAJAL SAU CORREDURIA DE SEGUROS, con CIF A28109247, que presenta propuesta económica bajo el nombre de AON IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U., obtiene 39 puntos relativos a los juicios de valor que sumados a los 52 puntos de los criterios automáticos, suponen un total de 91 puntos.
2. MARSH SA MEDIADORES DE SEGUROS, con CIF A81332322, obtiene 47 puntos relativos a los juicios de valor que sumados a los 52 puntos de los criterios automáticos, suponen un total de 99 puntos.
3. GRUPO PACC CORREDURIA DE SEGUROS SA, obtiene 40 puntos relativos a los juicios de valor que sumados a los 52 puntos de los criterios automáticos, suponen un total de 92 puntos.
4. HOWDEN IBERIA SA, con CIF A82473349, obtiene 39 puntos relativos a los juicios de valor que sumados a los 52 puntos de los criterios automáticos, suponen un total de 91 puntos.

FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	01/03/2023	PÁGINA 4/5
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZBV4RSM4BPQ98WSA6B2FPTW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En virtud de lo anterior, la mesa de contratación propone adjudicar el contrato Servicio de mediación, asesoramiento profesional y asistencia técnica seguros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la Entidad licitadora MARSH SA MEDIADORES DE SEGUROS, con CIF A81332322, que obtiene la mayor puntuación.

Con carácter previo a la adjudicación, la Entidad licitadora deberá presentar en el plazo de diez (10) días hábiles la documentación descrita en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- a. Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- b. Documentos acreditativos de la representación
- c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- f. Obligaciones Tributarias estatales y autonómicas, mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV. Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- g. Obligaciones con la Seguridad Social, mediante certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- h. Impuesto sobre Actividades Económicas, mediante justificación de alta en el IAE, así como el justificante de pago del último recibo o declaración de estar exento del pago del mismo.
- i. Personas trabajadoras con discapacidad.
- j. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- k. Garantía definitiva.
- l. Declaración responsable de protección de menores.
- m. Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados

Una vez presentada la documentación por la Entidad propuesta como adjudicataria, se convocará mesa para su oportuna valoración.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12:45 horas.

FIRMADO POR	JUAN JOSE BORRERO MORA	01/03/2023	PÁGINA 5/5
	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ		
	ALICIA GALLARDO RIVERA		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	IGNACIO SANCHEZ PALAZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZBV4RSM4BPQ98WSA6B2FPTW5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	